

Acuerdo, admitiendo la renuncia del Gobernador de policia de este distrito i nombrando otro en su lugar.

EL GOBIERNO:

Habiendo tomado en consideracion la renuncia que del destino de Gobernador de policia de este distrito hace el señor don Bernardino Estrada cuyas causas las estima justas el Ejecutivo; i reuniendo las cualidades necesarias para desempeñar debidamente este destino el señor don Exequiel Rivera; en uso de sus facultades,

ACUERDA:

1.º Admítese al señor don Bernardino Estrada la referida renuncia, dándosele las gracias por los servicios que ha prestado.

2.º Nómbrase Gobernador de policia de este distrito, al señor señor don Exequiel Rivera, con el sueldo de lei.

3. El Subprefecto de este distrito dará posesion al nuevamente nombrado, cuidando de que el saliente entregue á este, bajo inventario las armas i demas objetos pertenecientes á la Gobernacion, de cuyo documento mandará un tanto al Ministerio del ramo.

Comuníquese—Managua, junio 1º de 1871—Quadra.

